



**I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE**

MAT.: MODIFICA LO QUE INDICA..

MONTE PATRIA, 22 Marzo de 2016.

VISTOS :

- La Constitución Política de la República de Chile;
- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- ;El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2012;
- Decreto Alcaldicio N°12.120 de fecha 06.12.2012 aprueba asunción de Alcalde y Concejo periodo 2012-2016.
- Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016;
- Lo dispuesto en el contrato de Prestación de Servicios;
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO N° 3642



1.- MODIFIQUESE, el visto N° 5 del Decreto Alcaldicio N° 1844, de fecha 11 de Febrero de 2016, en el sentido que debe señalar " Decreto Alcaldicio N° 14.306, de fecha 14.12.2015, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016 "

2.- En lo no modificado por el presente Decreto, rige plenamente en el Decreto Original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, SECRETARIA MUNICIPAL, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.



**Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL**



**Karina Aguirre Cerda
ALCALDE**